



**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº148/2021  
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 06 de Enero de 2021 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

**Nota:** Concejales Luis San Martín ausente en la Sesión.

**TABLA:**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°144
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. *Determinar dieta mensual a percibir por los señores concejales de acuerdo a artículo 88º inciso primero, Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.*
6. Acordar el número de Sesiones Ordinarias a efectuarse en el mes durante el año 2021 y fijar horario, de acuerdo al artículo 88º inciso segundo, Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y recalendarizar fechas de Sesiones Ordinarias durante los meses de enero y febrero de 2021.
7. Acuerdo para suscribir contrato con ELÍAS JOEL CHÁVEZ GUTIÉRREZ, RUT 6.416.093-1 por Licitación Pública ID-4081-20-LQ20, SUMINISTRO DE CALZADOS, por superar las 500 UTM y cuyo plazo excede el periodo de la actual Administración Municipal.
8. Presentación de informe con número máximo total de Patentes limitadas de Alcoholes categorías A, E, F y H del artículo 3º de la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por el plazo de 3 años, determinado por la Intendencia Regional, para su aprobación.
9. Puntos Varios

**1. Aprobación Acta Ordinaria N°144.**

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°144.

**2. Correspondencia**

**Despachada:**

- ✓ **Certificado N°290 de 22.12.2020 a Contralor Regional Biobío.** Certifica que el H. Concejo Municipal tomó conocimiento del Informe Final N°170/2019 de Investigación especial sobre presuntas irregularidades en la Municipalidad de Cabrero.
- ✓ **Certificado N°291 de 22.12.2020 a Directora SECPLAN.** Certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime los recursos por concepto de Aporte Municipal asociados a la iniciativa Pavimentación Participativa calle San Martín, pasaje 1, Pasaje 3, Pasaje Juan Pablo II, comuna de Cabrero, Código BB-2194, por un monto de M\$20.485.000.- postulado al 30º Llamado Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- ✓ **Certificado N°292 de 22.12.2020 a Directora SECPLAN.** Certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime los recursos por concepto de Aporte Municipal asociados a la iniciativa Pavimentación Participativa calle camino a Monte Águila, calle San Martín Poniente y calle O'Higgins Sur, Código BB-2195, por un monto de M\$20.540.000.- postulado al 30º Llamado Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- ✓ **Certificado N°293 de 22.12.2020 a Directora SECPLAN.** Certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime los recursos por concepto de Aporte Municipal asociados a la iniciativa Pavimentación Participativa calle O'Higgins Sur, Código BB-2196, por un monto de M\$24.797.000.- postulado al 30º Llamado Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- ✓ **Certificado N°294 de 22.12.2020 a Directora SECPLAN.** Certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime los recursos por concepto de Aporte Municipal asociados a la iniciativa Pavimentación Participativa calle Blanca Olea, O'Higgins Sur, Pasaje 1 Sur Pasaje 2 Sur, Código BB-2201, por un monto de M\$23.039.000.- postulado al 30º Llamado Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- ✓ **Certificado N°295 de 22.12.2020 a Directora SECPLAN.** Certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime los recursos por concepto de Aporte Municipal asociados a la iniciativa Pavimentación Participativa calle Colo Colo, Código BB-2204, por un monto de M\$33.393.000.- postulado al 30º Llamado Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- ✓ **Certificado N°296 de 22.12.2020 a Directora SECPLAN.** Certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir contrato con empresa Sociedad Constructora Proyección Limitada, por Extensión de Red A.P. Pasajes

- 2-3-4-5: 45 Viviendas sector El Rosal y Extensión Red A.S. 3 Viviendas calle Hermanos Carrera, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-18-LQ20, cuyo contrato excede el periodo de la actual administración municipal.
- ✓ **Certificado N°297 de 22.12.2020 a Directora SECPLAN.** Certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir contrato con empresa Sociedad de Construcciones y Seguridad Vial Limitada, por Servicios de Mantenimiento Conservación de Semáforos y Balizas Peatonales en Cabrero, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-33-LE20, cuyo contrato excede el periodo de la actual administración municipal.
  - ✓ **Certificado N°298 de 22.12.2020 a Directora SECPLAN.** Certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir contrato con Juan Carlos Muñoz Sáez, por Construcción e Instalación de Resaltos, lomillos y demarcaciones de 1.000 metros cuadrados de pasos peatonales, en diversas calles y pasajes de la comuna de Cabrero, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-43-LE20.
  - ✓ **Certificado N°299 de 22.12.2020 a Director DAF.** Certifica que el H. Concejo Municipal tomó conocimiento del texto completo de la Ordenanza Municipal de Alcoholes.
  - ✓ **Certificado N°300 de 22.12.2020 a Director DAF.** Certifica que el H. Concejo Municipal tomó conocimiento del texto completo de la propuesta de Ordenanza Municipal de Limpieza, Mantenimiento y Conservación de Canales y Acequias.
  - ✓ **Certificado N°301 de 22.12.2020 a Director Tránsito.** Certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la propuesta de Modificación del Título VIII de Ordenanza sobre Derechos Relativos a Conductores de Vehículos.
  - ✓ **Certificado N°308 de 31.12.2020 a Directora SALUD.** Certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°06 al Presupuesto de Salud en los Ingresos y Gastos, por la suma de \$200.903.000.- generados por ajustes de cierre de ejercicio presupuestario año 2020.
  - ✓ **Certificado N°309 de 31.12.2020 a Director DAEM.** Certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°04 al Presupuesto de Educación en los Ingresos y Gastos, por la suma de \$130.600.000.- generados por ajustes de cierre de ejercicio presupuestario año 2020.
  - ✓ **Certificado N°310 de 31.12.2020 a Directora DAF.** Certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo mayoritario con 6 votos a favor y 1 voto en contra de concejal Claudio González, la disminución de \$452.423.0000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como se detalla en Modificación N°11 al Presupuesto Municipal, generados por ajustes de cierre de ejercicio presupuestario año 2020.
  - ✓ **Certificado N°311 de 31.12.2020 a Directora de SECPLAN.** Certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir contrato con Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A. por contratación de Seguros sobre Bienes Muebles e Inmuebles de la Municipalidad de Cabrero, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-42-LE20, cuyo plazo excede el periodo de la actual Administración Municipal.
  - ✓ **Certificado N°312 de 31.12.2020 a Directora de SECPLAN.** Certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir contrato con Héctor Alejandro Catricura Méndez, por contratación de Servicio de Residencia Protegida para pacientes de la comuna de Cabrero, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-47-LE20 y cuyo plazo excede el periodo de la actual administración municipal.
  - ✓ **Certificado N°313 de 31.12.2020 a Directora de SECPLAN.** Certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir contrato con Ingeniería y Construcción VDD Limitada, por Mejoramiento Multicancha y Plazoleta Osvaldo Muñoz, Cabrero, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-37-LP20 y cuyo plazo excede el periodo de la actual Administración Municipal.
  - ✓ **Certificado N°314 de 31.12.2020 a Directora de SECPLAN.** Certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo mayoritario con 6 votos a favor y 1 voto en contra de concejal Claudio González las funciones a honorarios para el año 2021 en las direcciones de: Secretaría Municipal, Dirección de Obras, Dirección Desarrollo Comunitario, Administración Municipal y SECPLAN.

#### **Correspondencia Recibida**

- ✓ **Ordinario N°01 de 04.01.2021 de Director DAF.** Envía copia de Decreto Alcaldicio N°25/20 de fecha 30 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

#### **Comentarios correspondencia:**

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** saluda a la Secretaria Municipal e indica que tiene una duda en cuanto a la ausencia del concejal San Martín, consulta si hizo llegar algún justificativo. **Secretaría Municipal** responde que no, hasta ahora no tiene información al respecto. **Conc. González** señala que esa era su duda y quiere que quede en acta si había o no justificación por la ausencia del concejal San Martín.

**Conc. Figueroa** saluda todos los que están en la sala, que este año que está comenzando sea un año fructífero para todos y que sus proyectos y sus sueños se cumplan este año por cierto un año difícil, pero hay que seguir luchando en esta vida porque igual hay desafíos y desea los mejores parabienes para todos, respecto a la correspondencia despachada el certificado sobre la mantención de los semáforos, estos días se percató que habían unos que no están funcionando, consulta si esa empresa estará permanente o vendrá algunos días. **Sr. Pdte.** responde que ellos están permanente porque son mantenciones que se hacen de rutinas y cuando algo falla tiene que llegar de forma inmediata, obviamente notificando de la falla porque no tienen un sensor que les indique el momento exacto de la falla, pasan algunos minutos a veces horas que se enteran y se da el aviso, consulta si ese semáforo estuvo varios días sin funcionar. **Conc. Figueroa** responde que fue un rato nada más. **Sr. Pdte.** señala que tienen que venir de inmediato a solucionar la falla. **Conc. Figueroa** indica que pensó que la empresa tendría a alguien permanente aquí, como punto fijo por decir. **Sr. Pdte.** señala que no, porque el contrato no lo da y tendrían que triplicar el monto mensual para lograr ese objetivo. **Conc. Figueroa** indica que esa era su duda. **Sr. Pdte.** agradece las palabras de buenos deseos del concejal Figueroa y que sea lo mismo para el concejal.

### 3. Informe Señor Alcalde

**CERTIFICADOS COMITÉ HABITACIONAL.** El Ministerio de Vivienda y Urbanismo entregó los certificados de subsidio a las 386 familias del comité habitacional Mi Sueño El Paraíso. Las faenas de construcción de esta nueva villa de Cabrero se iniciaron en octubre pasado y siguen avanzando sin contratiempos. Una noticia que nos alegra a todos.

**ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO.** Firmamos el contrato con la empresa que instalará el acondicionamiento térmico para 48 viviendas de Charrúa. La Oficina Municipal de la Vivienda organizó este grupo y postuló exitosamente a este programa ministerial de Protección del Patrimonio Familiar. Las obras ya están en ejecución. Es otra noticia que nos debe alegrar porque 48 familias podrán estar viviendo mejor en sus hogares.

**FUEGOS ARTIFICIALES.** Se ha tornado habitual en la comuna como en el resto del país que antisociales usen fuegos artificiales. Cada vez es más evidente que esta mala costumbre se relaciona con bandas de narcotraficantes. Cabrero y Monte Águila no han estado ajenos a esta situación de los fuegos artificiales. Los vecinos y sus dirigentes denuncian con insistencia esta mala utilización de la pirotecnia que por lo demás tiene severas restricciones las que ahora se han acentuado. Por eso estamos atentos a la pronta promulgación de una Ley que modifica la norma legal vigente desde el año 2000 que prohibió la venta pública de fuegos artificiales ya que el Congreso aprobó recientemente endurecer las penas por la venta y la utilización de la pirotecnia. Actualmente solo se sanciona la venta de fuegos artificiales, la utilización de este solamente es una multa por lo tanto quienes tienen dinero prefieren pagar una multa y salir con los fuegos artificiales, esta Ley condenan con presidio que son duras y esperamos que pueda bajar la intensidad de fuegos artificiales en el país porque no es una cosa que ocurre solamente en la comuna de Cabrero y si puede ver la televisión se da cuenta que en todo Chile hoy día hay mucha manipulación de fuegos artificiales y esto viene desde quienes controlan las fronteras a quienes venden y a quienes exportan habiendo muchas responsabilidades, lo que hicimos nosotros fue presentar una querrela criminal para quienes resulten responsables y agradece la compañía de los señores concejales a entregar esta carta que por supuesto estarán atentos a otras acciones que puedan tomar respecto a lo que está ocurriendo en Cabrero.

**PROYECTO DE RESALTOS.** Comenzamos esta semana a ejecutar el proyecto de instalación de reductores de velocidad y de demarcación vial en Cabrero y Monte Águila. Como recordarán contratamos una empresa que se encargará de instalar los resaltos y los lomillos solicitados por la comunidad principalmente a través de sus dirigentes vecinales. Es una noticia que nos debe poner muy contentos porque en tiempos de pandemia logramos administrar muy bien nuestros recursos y eso permitió tener un fondo de más de 40 millones de pesos para poder instalar reductores de velocidad y demarcaciones en lugares con mucho tránsito y que permite seguridad vial a todos los habitantes de la comuna, hay una tranquilidad en estos puntos porque las comunidades lo estaban pasando mal por la velocidad de la inseguridad que tienen al momento de salir de sus casas, ahora vienen un nuevo proyecto porque hay otros recursos que están destinados también a reductores de velocidad y esperan andar bien para seguir ejecutando estos resaltos que en total son 43 en Cabrero y en Monte Águila y el viernes la empresa ya termina todo el trabajo porque es una empresa muy rápida que andan con sus cuadrillas, ayer salí a dar una supervisión de cómo trabajan y tienen mucha experiencia y de aquí al viernes terminan 43 resaltos y mil metros de demarcación sin duda que habla muy bien de la preparación que tienen la empresa.

**PRUEBA UNIVERSITARIA.** Estudiantes de los dos liceos municipales de la comuna están rindiendo la Prueba de Transición Universitaria. A ellos les apoyamos con el Preuniversitario y para esta ocasión les facilitamos locomoción y les entregamos colaciones. Esperamos que este año nuevamente subamos el número de alumnos que ingresen a la educación superior tal como se ha registrado en los últimos años. También es una noticia que nos debe alegrar que los estudiantes en tiempo de pandemia tuvieron el deseo de seguir preparándose para esta prueba y nosotros desde el departamento de educación entregamos todos los medios y todos los espacios necesarios para que ellos se pudieran preparar aprovechando que esta el director de educación en este concejo lo quiere felicitar porque aparte de apoyar en el preuniversitario que fue por nuestros profesores y las guías fueron elaboradas por ellos también y subirlos a la página web fue con nuestros funcionarios más de mil bajaron la información de esta preparación y 100 estudiantes fueron los que se prepararon para rendir la prueba de transición universitaria que ya no es la PSU sino que ahora es la PTU, además de eso hicimos un esfuerzo económico y facilitamos movilización para nuestros jóvenes además de una colación y eso sin duda habla bien del compromiso que hay con la educación y de la buena administración para tener estos recursos disponibles para nuestros estudiantes.

**CARROS BOMBA.** La semana pasada llegó a nuestra comuna el primero de dos carros bomba destinados a reforzar la abnegada labor de nuestros bomberos no solo en el combate de incendios sino en otras emergencias. La comunidad de Chillancito recibió con alegría el nuevo y moderno carro bomba forestal destinado a su Quinta Compañía. Tiene características especiales para combatir el fuego en sectores de pastizales y de bosques ya que se autoprotege del fuego rociando agua en su entorno que le permite combatir incendios forestales y por supuesto ayuda en siniestros de todo tipo en otros lugares de la comuna. Este carro fue uno de los destinados a las 32 comunas de la Región del Biobío ya que la superioridad nacional de Bomberos y el Gobierno Regional dispusieron los recursos. Por otra parte esperamos la pronta llegada del nuevo carro bomba multipropósito para nuestra comuna que gestionó la Municipalidad ante el Gobierno Regional que está destinado a la Primera Compañía de Bomberos que es una muy buena noticia más seguridad para nuestros bomberos y más rapidez para la llegada de solicitud de nuestros vecinos con tecnología de punta y a la espera sin duda del nuevo carro que estaría llegando este año un carro Mercedes-Benz último modelo que va para la primera compañía que es de rescate porque es necesario porque el carro de rescate que tenemos está en malas condiciones por lo tanto igual es una gestión importante que debemos valorar y que nos tiene que poner contentos a todos, además sumarle a esto el estudio de lo que será el cuartel de la segunda compañía de bomberos que comienza pronto su ejecución en el diseño y no en la obra.

### 4. Cuenta de Comisiones

Señores concejales no tienen cuenta de comisiones que rendir.

**5. Determinar dieta mensual a percibir por los señores concejales de acuerdo a artículo 88° inciso primero, Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser. **Secretaría Municipal** indica que tal como lo establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 88° inciso primero, los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre 7,8 UTM y 15,6 UTM, según determine anualmente cada concejo por los dos tercios de sus miembros, es por eso que en esta primera sesión de Concejo del año se solicita el pronunciamiento de los señores concejales para determinar la dieta durante el periodo que dure el mandato este año, ya que en el mes de abril son las elecciones municipales y en el mes de mayo asume el nuevo Concejo y ahí ellos deberán determinar la dieta de su periodo en lo que resta del año. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** señala que no debería tomar la palabra, pero la tomará ya que ninguno de los concejales quieren levantar la mano, siempre este tema de asignarse la dieta es medio complicado porque hay dos alternativas y al medio hay un espacio donde se podría jugar en 7,8 y 15,6 UTM, la ciudadanía tiene una mirada negativa hacia los políticos producto de estos mismos beneficios que se asignan según la ley, pero el común de los vecinos por lo general no sabe que es producto de una ley sino que al final dicen ... ellos se los asignan..., lo mismo que pasó cuando fue la ampliación de la planta municipal dicen ...el alcalde se subió el sueldo y el resto de los funcionarios... y no es eso el sentido de esta ley, no quiere ser demagogo porque sabe que los demás concejales están pensando que dirá el monto mínimo, pero no, votará por el monto máximo porque la dieta comparada con otras autoridades es insignificante y muchas veces el sueldo mínimo es de \$300.000.- y fracción y el vecino dice que los concejales van a dos o tres sesiones y ganan el doble y es ahí donde se le produce la contradicción, dicho eso no quiere extenderse más, aprueba las 15,6 UTM. **Sr. Pdte.** felicita al concejal Figueroa por su valentía y por ser el primero en tocar un tema sensible y delicado para este Concejo Municipal, le parece que la reflexión del concejal es la adecuada porque es la ley no el concejal, ni el concejo o el alcalde, lamenta que existan políticos en la comuna que utilicen sus cargos para desprestigiar a las personas que hacen el esfuerzo para sacar la comuna de Cabrero adelante, porque cuando se aprobó la planta los políticos de esta comuna increparon al alcalde que se había subido el sueldo, y tiene que decir que el alcalde nunca se ha subido el sueldo ni los funcionarios tampoco sino que es la ley la que les permitió que eso pudiera ocurrir. **Conc. González** indica que la planta municipal no tiene nada que ver con la dieta de los concejales, en lo personal sigue insistiendo que fue una pésima decisión haber modificado de esa forma la planta municipal, dicho eso concuerda con la votación del concejal Figueroa porque lo que hoy día la ciudadanía demanda no es que los concejales se bajen la dieta sino que la ciudadanía demanda es que justifiquen con trabajo la dieta, ser concejal va más allá de asistir a tres sesiones al mes y en lo personal la dieta la distribuye en aportes que muchas veces no los cumple el departamento social, además un concejal se tiene que movilizar dentro y fuera de la comuna y esa es la gran diferencia entre un concejal y otras autoridades porque las otras autoridades tienen un ítem para cada cosa y no se les toca el bolsillo cuando les pide el ciudadano, pero al concejal sí y si se quiere desempeñar de buena forma la labor de concejal es justo aprobar 15,6 UTM porque en lo personal la dieta la distribuye en recorrer la comuna de Cabrero, gestionar y tributar mucho con el más necesitado, aprueba las 15,6 UTM. **Sr. Pdte.** agradece al concejal González que se inclina por el máximo de la dieta. **Conc. Riquelme** señala que esto no es muy agradable porque justamente les corresponde a ellos, los que han criticado quizás a otras autoridades, en el congreso por ejemplo, y como políticos pequeños en el sentido de ser concejales son autoridades locales tiene que fijarlo, es desagradable en lo personal y es incómodo, pero son los recursos para poder realizar la función porque no solamente son las sesiones las cuales hasta el momento las ha cumplido todas, también hay mucha actividad permanentemente porque tienen un horario al igual que todos quienes trabajan, por ejemplo en la municipalidad están trabajando permanentemente y no tienen horario, siempre han dicho de 24/7 y eso es verdad porque le consta y así como algunas autoridades trabajan como el mismo alcalde al que ha llamado en la noche quien está dispuesto a contestar su llamado y hay una respuesta sobre todo con los problemas funerarios que no esperan, en su caso particular tiene una mini pensión que es muy pequeña que distribuye, incluso se siente bien porque es de la idea de que lo que tiene lo compartirá y si tiene un pan lo reparte entre diez, así es que ese dinero no es para el concejal, también pide el máximo porque le llegará a la gente que confía en su persona que le piden, no tiene un ítem para ellos por eso está de acuerdo y como dice le es incómodo, pero sí aprobará el máximo, le hubiese gustado haberlo dicho si hubiese tenido otro trabajo haber dicho que prescindir incluso de ello, y no lo puede hacer porque la verdad tiene un compromiso hasta el último día de su cargo como concejal en apoyar a la gente que lo ha hecho siempre y lo seguirá haciendo hasta el último día, aprueba 15,6 UTM. **Sr. Pdte.** agradece a concejal Riquelme. **Conc. Arrúe** indica que estaba dudando un poco de pronunciarse por una de las dos opciones por los acontecimientos que han ocurrido en el país, no debiera estar aquí hoy día porque no está postulando al cargo ni nada en el próximo periodo, pero tiene que favorecer a los que llegarán, así es que se mantiene en el máximo como siempre, aprueba 15,6 UTM. **Conc. Sepúlveda** señala que todos los concejales lo mencionaron y es incómodo designarse la dieta como concejal, en algún momento tuvieron diferencias y quisieron bajar la dieta y con el transcurso del tiempo en el primer año que llegó al cargo se dio cuenta que los vecinos observaron que es una gran cantidad así como lo decía el concejal más que un sueldo mínimo, pero cuando sale a recorrer su comuna apoyando a los vecinos estos 15,6 UTM se hacen pocos, en lo personal le ha pasado que ha gastado más de lo que el gobierno o el municipio le entrega en ayudar a los vecinos, se inclinará por el máximo porque hay meses que se sobrepasa de los gastos por lo mismo, aprueba 15,6 UTM. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, fijar la dieta mensual en 15,6 Unidades Tributarias Mensuales a percibir por los señores concejales mientras dure su mandato año 2021, monto máximo estipulado de acuerdo al artículo 88° inciso primero de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.** (Acuerdo N°732 del 06.01.2021).-

6. Acordar el número de Sesiones Ordinarias a efectuarse en el mes durante el año 2021 y fijar horario, de acuerdo al artículo 88º inciso segundo, Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y recalendarizar fechas de Sesiones Ordinarias durante los meses de enero y febrero de 2021.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser. **Secretaría Municipal** indica que al respecto el artículo 88º inciso segundo indica que también el alcalde acordará con el Concejo Municipal el número de las sesiones ordinarias a realizarse en el mes debiendo efectuarse a lo menos tres sesiones. **Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. Conc. Sepúlveda** indica que podrían mantener lo que se viene con el año pasado con las tres sesiones los días martes y conservar el mismo horario, como se explicaba el año pasado el día lunes alcanzan a terminar algo para alcanzar a incorporarlo y cuando se hacían las sesiones los días lunes era complicado porque los funcionarios recién están llegando del fin de semana, se inclina por las tres sesiones para los días martes en el mismo horario, de 09:00 a 11:00 horas. **Conc. Riquelme** señala que le parecer muy bien mantener ese horario porque le ha sido cómodo. **Conc. Arrúe** indica que también vota por el día martes de 09:00 a 11:00 horas. **Conc. González** también vota por el día martes de 09:00 a 11:00 horas. **Conc. Figueroa** opta también por el día martes de 09:00 a 11:00 horas. **Sr. Pdte.** señala que se aprueban tres sesiones mensuales a efectuarse los días martes en horarios de 09:00 a 11:00 horas. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes efectuar tres(3) sesiones ordinarias al mes, a celebrarse los días martes en horario de 09:00 a 11:00 horas, de acuerdo al artículo 88º inciso segundo, Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.** (Acuerdo N°733 del 06.01.2021).- **Sr. Pdte.** indica que ahora habría que ver el acuerdo para realizar las sesiones de los meses de enero y febrero, si se modificarán o habrá algún horario o alguna fecha especial. **Conc. Sepúlveda** señala que por su parte se pone a disposición de los funcionarios porque como concejales dependen de ellos como la Ministra de fe que a lo mejor tomará vacaciones para adecuarlo a su horario porque son ellos los que tiene que estar en el Concejo al igual que los concejales, le da la posibilidad a la Secretaria Municipal si tiene algo más o menos planeado para organizar con su gente, se pone a disposición en cooperar y tomar las sesiones esos días. **Sr. Pdte.** agradece al concejal Sepúlveda. **Secretaría Municipal** también agradece a concejal Sepúlveda que los considere para esta determinación, se han acostumbrado y les ha sido rutinario de que en los meses de enero y febrero se deje un descanso, porque justamente hay personal que toma sus días libres, tampoco están contraviniendo la ley, porque no es habitual, es solo por dos meses donde inclusive la carga de trabajo disminuye. **Sr. Pdte.** indica que habrían fechas para proponer en el mes de enero y luego para el mes de febrero. **Secretaría Municipal** señala que ahora están en la primera sesión ordinaria del mes de enero quedando pendiente dos sesiones más. **Sr. Pdte.** propone los días miércoles 27 y viernes 29 de enero, consulta a los señores concejales si les parece bien la propuesta. **Conc. Arrúe** señala que le parece bien hacer las dos sesiones a fin de mes. **Sr. Pdte.** consulta si hay otra propuesta o se deja la que está para el mes de enero. **Conc. Figueroa** señala que por cierto esas fechas al final del día cualquiera tendrán que aceptarlas, pero la próxima semana el día martes 12 y viernes 15 habría que hacer enseguida las dos sesiones y después volver a fines de febrero para que haya un tiempo, porque si vuelven a fines de enero cree que hay más tiempo como para que los funcionarios se organicen prácticamente en sus fechas de descanso y habrá un tiempo más extendido como para analizar la situación, propone que la próxima semana se realicen las dos sesiones que faltan y la última semana de febrero por ahí acomodarse con las otras tres sesiones de febrero, indica que hay que terminar altiro el mes de enero. **Conc. Riquelme** señala que le parece bien para salir altiro de la sesión. **Conc. Arrúe** indica que está bien. **Conc. González** indica que en lo personal le gustaría más el martes 26 y el viernes 29 de enero, porque de lo contrario van a tener como seis semanas sin concejo. **Secretaría Municipal** señala que siempre y cuando no exista una sesión extraordinaria de por medio, porque igual pudiera darse de que se requiera citar al Concejo para tomar algún acuerdo. **Conc. Figueroa** indica que está pesando en la situación de los funcionarios para que haya un tiempo extenso para que ellos se acomoden también con sus solicitudes de vacaciones o permisos. **Conc. González** indica que mantiene su postura. **Conc. Figueroa** señala que hay que considerar que es algo excepcional que todos los años se hace para dar las facilidades a todo el mundo para que tenga un descanso y no tengan esa preocupación de estar haciendo oficios y actas. **Sr. Pdte.** indica que en lo personal también está pensando en la realidad interna del municipio, para eso se están modificando los meses de enero y febrero, pero se inclina por la propuesta para el día martes 12 y viernes 15 de enero en horario de 09:00 a 11:00 horas, tampoco tendría inconvenientes para el martes 26 y jueves 29 de enero porque no es un tema que le incomode, pero pensando en lo mencionado por la secretaria municipal al parecer el día martes 12 y el viernes 15 de enero sería lo ideal, consulta si hay acuerdo para la propuesta para sesionar el martes 12 y viernes 15 de enero. **Conc. Arrúe** vota por la propuesta del martes 12 y viernes 15 de enero. **Conc. Riquelme** vota por el martes 12 y viernes 15 de enero. **Conc. Sepúlveda** vota por el martes 12 y viernes 15 de enero porque le acomodan las dos fechas, y así darles más tiempo a los funcionarios. **Conc. González** indica que mantiene su postura para el martes 26 y el viernes 29 de enero. **Conc. Figueroa** señala que vota por el martes 12 y viernes 15 de enero, porque hay que considerar que es algo excepcional que todos los años se hace para dar las facilidades a todo el mundo para que tenga un descanso y no tengan esa preocupación de estar haciendo oficios y actas. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario el calendario especial de las dos sesiones ordinarias pendientes para el mes ENERO 2021, a efectuarse los días: MARTES 12 y VIERNES 15 en horario de 09:00 a 11.00 horas, lo anterior con los votos a favor de concejales: Luis Riquelme Alarcón, Mario Arrué Ramírez, Carlos Sepúlveda Matamala, José Figueroa Moreno y Sr. Pdte. y con el voto de rechazo de concejal Claudio González Rivera quien mantiene su postura por sesionar los días martes 26 y viernes 29 de enero de 2021.** (Acuerdo N°734 del 06.01.2021).-

**Sr. Pdte.** consulta cuáles serían las fechas de las sesiones para el mes de febrero. **Conc. Sepúlveda** responde que al final de febrero. **Sr. Pdte.** indica que podría ser el lunes 22, miércoles 24 y viernes 26 de febrero, consulta si alguien propone otra fecha. **Conc. González** señala que le parece excesivo tener tres sesiones de concejo en una semana, cuando la finalidad de sesionar es que se discuta el quehacer comunal, hacer sesiones por hacer no corresponde, y le preocupa y no lo comparte mucho porque sabe que las vacaciones hay que programarlas y todo eso, pero de esa forma cree que no es la idónea, si se pudiera realizar una sesión de concejo el miércoles 17 de febrero a lo mejor y dos sesiones más las últimas semanas sería ideal porque tres sesiones de concejo ya se ha visto en otras oportunidades que han llegado solamente para cumplir con la asistencia. **Sr. Pdte.** indica que comparte la propuesta con las fechas del concejal González, pero eso de llegar a cumplir por

asistencia no corresponde porque en la sesión no solamente están los concejales sino que está el alcalde y los funcionarios presentes, por lo tanto llegar a las sesiones es un esfuerzo y un trabajo para la comunidad, consulta si la propuesta del concejal González sería para el lunes 17, miércoles 22 y viernes 29 de febrero. **Conc. González** responde que está viendo el calendario, no ve por qué tanto apuro. **Sr. Pdte.** señala que la Secretaría Municipal sugiere para la evaluación de los concejales, los días viernes 19, martes 23 y viernes 26 de febrero. **Conc. Riquelme** indica que le parece bien esa propuesta. **Conc. Sepúlveda** propone el lunes 22, miércoles 24 y viernes 26 de febrero, si no cortarían un fin de semana de alguno de los funcionarios a lo mejor. **Sr. Pdte.** señala que opina lo mismo, pero es importante escuchar a todos. **Conc. Sepúlveda** indica que cortarían un fin de semana o el descanso de los 21 días, hay que ser consciente en eso. **Sr. Pdte.** señala que hay que pensar que los funcionarios el año 2020 no tomaron vacaciones y muchos postergaron todas sus vacaciones para el año 2021, por tanto hay un agotamiento al interior de la municipalidad y en realidad en el mundo público hoy día hay un agotamiento, por eso es importante comprender que están en un momento excepcional y esta modificación es para permitir también espacios de descanso para los funcionarios y para no generar más estrés, está la propuesta del viernes 19, martes 23 y viernes 26 de febrero, la segunda propuesta es el lunes 22, miércoles 24 y viernes 26 de febrero que le parece que también es una buena propuesta, a continuación pasarán a la votación. **Conc. Riquelme** vota por la propuesta del viernes 19, martes 23 y viernes 26 de febrero. **Conc. Arrúe** vota por la propuesta del viernes 19, martes 23 y viernes 26 de febrero. **Conc. Sepúlveda** vota por la propuesta del lunes 22, miércoles 24 y viernes 26 de febrero. **Conc. González** indica que para que no queden tan seguidas y la información llegue en plazos prudentes, vota por la propuesta de viernes 19, martes 23 y viernes 26 de febrero, sumándose a la propuesta de los concejales. **Conc. Figueroa** señala que sigue insistiendo que siempre es bueno dar las facilidades y buscar el equilibrio, vota por la propuesta del lunes 22, miércoles 24 y viernes 26 de febrero. **Sr. Pdte.** vota por la propuesta lunes 22, miércoles 24 y viernes 26 de febrero. **Secretaría Municipal** indica que hay un empate en la votación de ambas propuestas lo que implica realizar una segunda votación. **Sr. Pdte.** señala que pasaran a votar nuevamente para las sesiones del mes de febrero. **Conc. Riquelme** vota por el viernes 19, martes 23 y viernes 26. **Conc. Arrúe** cambia parecer y vota lunes 22, miércoles 24 y viernes 26. **Conc. Sepúlveda** vota lunes 22, miércoles 24 y viernes 26 de febrero. **Conc. González** vota viernes 19, martes 23 y viernes 26. **Conc. Figueroa** señala que vota lunes 22, miércoles 24 y viernes 26. **Sr. Pdte.** vota por lunes 22, miércoles 24 y viernes 26. **Sr. Pdte.** señala que quedaría la propuesta del lunes 22, miércoles 24 y viernes 26 de febrero. **El H. Concejo Municipal en segunda votación aprueba por acuerdo mayoritario el calendario especial de las tres sesiones ordinarias para el mes FEBRERO 2021, a efectuarse los días: LUNES 22, MIÉRCOLES 24 y VIERNES 26 en horario de 09:00 a 11.00 horas, lo anterior con los votos a favor de concejales: Mario Arrué Ramírez, Carlos Sepúlveda Matamala, José Figueroa Moreno y Sr. Pdte. y con el voto de rechazo de concejal Claudio González Rivera y de concejal Luis Riquelme Alarcón, quienes mantuvieron su postura de sesionar los días: viernes 19, martes 23 y viernes 26 de FEBRERO de 2021.** (Acuerdo N°735 del 06.01.2021).-

**7. Acuerdo para suscribir contrato con ELÍAS JOEL CHÁVEZ GUTIÉRREZ, RUT 6.416.093.1 por Licitación Pública ID 4081-20-LQ20, SUMINISTRO DE CALZADOS, por superar las 500 UTM y cuyo plazo excede el periodo de la actual Administración.**

**Sr. Pdte.** saluda y da la bienvenida a Director de Educación, Levi Ramírez Vargas y a la Encargada de Adquisiciones DAEM, Maricel Catalan Zapata, a continuación cede la palabra a la Encargada de Adquisiciones DAEM. **Enc. Adquisiciones DAEM** indica que en compañía de Director de Educación está acá para solicitar el acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir el contrato de Suministro de Calzados con el proveedor Elías Joel Chávez Gutiérrez, por tratarse de una licitación que excede las 500 UTM y que excede el periodo de la actual administración, este proveedor fue el único que participó en la licitación y cumplió administrativamente todo lo solicitado. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** consulta si hay alguna descripción del tipo de calzado que van adquirir. **Enc. Adquisiciones DAEM** responde que se va a solicitar calzado escolar femenino, calzado escolar masculino, calzado de seguridad que es para alumnos y para los funcionarios del Departamento de Educación, calzado deportivo que es para los alumnos y calzado para los funcionarios de los jardines infantiles. **Conc. González** consulta qué tipo de calzado es el que se va a adquirir para el personal de jardines infantiles. **Enc. Adquisiciones DAEM** responde que es un calzado tipo zapatilla, tipo botín, la marca es según lo que soliciten los funcionarios del establecimiento y se puede cotizar o se puede adquirir el que el proveedor ofertó en su momento en la licitación. **Conc. González** consulta cuál fue el que ofertó. **Enc. Adquisiciones DAEM** responde que ofertó la marca Weinbrenner es un calzado súper seguro, es súper cómodo y es de una marca reconocida. **Conc. González** consulta si eso los funcionarios lo pueden cambiar por otro calzado del mismo valor. **Enc. Adquisiciones DAEM** responde que si quisieran adquirir un calzado de otro tipo tienen que cotizarlo, por ejemplo si necesitan otra marca se le cotiza al proveedor con un valor distinto, el valor que se ofrece en la licitación es por el calzado de marca Weinbrenner, no sabe si se explica. **Conc. González** consulta si esos serían los valores establecidos, eso no se modifica. **Enc. Adquisiciones DAEM** responde que al menos que quieran cotizar un calzado distinto, otra marca, otras características técnicas. **Conc. González** consulta y eso de quién depende que se cotice otra marca. **Enc. Adquisiciones DAEM** responde que de la solicitud del establecimiento, de la solicitud de los funcionarios. **Conc. Sepúlveda** señala que se trataba del calzado personal jardines Junji, consulta si la marca que se va a entregar a los alumnos es la misma marca o cambia. **Enc. Adquisiciones DAEM** responde que la marca que el proveedor ofertó, es la marca Teener que también es una marca reconocida, pero en caso que la unidad educativa requiera de otra especificación, de alguna otra marca, de algún otro tipo de calzado se puede cotizar y eso tiene que evaluarlo el proveedor si lo cotiza al mismo valor o a otro valor que considere según los requisitos técnicos. **Conc. Sepúlveda** señala que es importante que los alumnos reciban un zapato de calidad, cree que lo más importante en una persona son los zapatos, si la persona anda con un buen zapato llega a la tarde con un día descansado y si anda con un zapato que no corresponde al medio día el niño va andar cansado, cree que el equipo que está trabajando en el departamento tiene que fiscalizar que sea de buena calidad, que sea Teener, no es una de las mejores marcas, pero cree que va a cumplir la función. **Conc. Figueroa** saluda a Director DAEM y a Encargada Adquisiciones DAEM y también les desea a ellos y a todo el departamento

que sea un año fructífero y que todos los proyectos o desafíos se cumplan lo mejor posible, dicho eso, el dar un beneficio a los alumnos y al personal, cree que siempre va a ser bueno y especialmente en este sentido que están hoy día debatiendo, como es un calzado, lamenta que solo tuvieron un oferente, pero si cumplió con las bases bienvenido sea y espera que el producto que entregue sea un producto de calidad, pero se quiere referir más al fondo de la solicitud, del beneficio que trae a los alumnos, al personal a todos los que van ser beneficiarios de este calzado, cree que en estos tiempos que están *viviendo siempre va a ser buena una ayuda y esa ayuda a lo mejor no es tan significativa, pero será en un momento muy importante*, un niño o niña a llevar un calzado nuevo, bonito, elegante, se va a sentir mucho más cómodo, espera en Dios que vuelvan a las clases presenciales y si no es así, entiende que igual se le va a regalar el zapato, así es que de ese punto de vista lo ve que es una materia favorable \$30.000.000.- que se van a invertir en los niños y en el personal, así es que cree que es una buena medida la que se está tomando, siempre hablaban de útiles, de uniforme, pero en esta ocasión solamente están enfocados en lo que es zapatos, no sabe si esta empresa va a proveer de otras cosas también o solamente de zapatos, esa es una pregunta. **Enc. Adquisiciones DAEM** responde que solamente de zapatos. **Conc. Figueroa** señala que históricamente le han comprado otro tipo de útiles a los niños, pero en esta ocasión están enfocados solamente en el calzado, espera que este empresario cumpla bien, que sea un zapato de calidad y ojalá que se le entregue al máximo porque aquí no sale cantidad de zapatos, ojalá que sea al máximo de niños y niñas y por cierto a todo el personal. **Conc. Riquelme** consulta si estos calzados serían las mismas marcas anteriores o es una marca nueva. **Enc. Adquisiciones DAEM** responde que es una marca que vienen trabajando durante todo este periodo con el proveedor que les acompaña hace varios años ya, nunca han tenido un problema, siempre que habido un cambio accede fácilmente. **Conc. Riquelme** señala que a eso mismo va, porque ha sabido que no habido reclamos al respecto, entonces le parece muy bien que ratifiquen al mismo proveedor, ya que esto es un respaldo y un apoyo, por supuesto que un par de zapatos que les va a servir a las familias y además que es extensivo, o sea, no solamente a los alumnos, sino que también a una parte del personal que trabaja en educación, así es que piensa que está dentro de los valores también que corresponde que son muy asequibles y por supuesto de acuerdo también a la función que va a cumplir, por ejemplo el personal, así es que le parece bien, analizó bastante esto y no había tanto que analizar porque está muy claro, así es que estaría apoyando. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Riquelme por el respaldo. **Conc. González** señala que le quedó una duda, saber cuánto es el porcentaje de los alumnos que cubren con este monto, consulta si son solamente alumnos prioritarios. **Director DAEM** responde que la política de calzado escolar está sustentada en la solicitud de las personas e históricamente han tenido una tasa de solicitud entre un 8 o un 10% de la matrícula escolar que les pide formalmente calzados, como entienden que la situación sanitaria va a complejizar un poco más el escenario económico para el próximo año el contrato ahora tiene una valorización que permite duplicar la necesidad y la entrega de calzado si así se solicita, ya tienen los antecedentes de solicitud de calzados se hizo en el proceso de matrícula y saben la cantidad de niños que está pidiendo este tipo de bien para el próximo año, no tiene la universalización que tienen otros bienes, porque entienden que el calzado es algo que tiene una valoración muy distinta a un uniforme, cuando un estudiante solicita calzado entienden que hay una situación mucho más grave de fondo, es distinto una solicitud de calzado y obviamente intervienen de una forma distinta y se trabaja de una forma distinta, esperan que con esto hoy día poder alcanzar sin ningún inconveniente con este contrato hasta el 50% de la matrícula sin problemas, pero las realidades son que desde el año 2013 están entregando calzado escolar y las solicitudes varían entre un 8% de la matrícula hasta un 12% ha sido lo máximo que se ha pedido, hay años donde la solicitud de calzados ha sido muy baja por parte de las comunidades educativas, así es que eso es de conocimiento público, los apoderados lo saben y en el proceso de matrícula ahora en el formulario que se levantó ya fueron explícitas las solicitudes al respecto, en todo caso durante el periodo de enero y febrero se levanta un nuevo catastro y se da la posibilidad y los apoderados saben que se va a entregar calzado para todos aquellos que lo soliciten. **Conc. González** consulta si los \$30.000.000.- son para los 24 meses o son para este año. **Director DAEM** responde que son para los 24 meses. **Conc. González** señala que están hablando de \$15.000.000.- para este año. **Director DAEM** aclara que no son \$15.000.000.- para ahora, es un contrato que va a durar 24 meses, pero naturalmente si lo ejecutan en un mes van a volver asignar recursos para comprar más calzados, esto se sustenta en la práctica habitual de compra pública y entienden que ya con los números que tienen van a tener bastante holganza para iniciar marzo y teniendo la certeza y eso el Alcalde lo sabe muy bien y que quede muy claro acá en el Concejo que la solicitud de calzados es universal para todos aquellos que lo soliciten, solo basta que se acerquen a los establecimientos o a cualquier canal que puedan o que quieran y que soliciten formalmente este requerimiento. **Conc. González** consulta si esto se va a comprar con fondos SEP, menciona que dice...u otros..., consulta cuáles serían los otros fondos. **Director DAEM** responde que están los fondos FAEP también que complementan, está la subvención regular y por retención. **Sr. Pdte.** informa que pasaran a la votación. **Conc. Riquelme** señala que de todas maneras aprueba. **Conc. Arrué** señala que considera muy importante la ayuda a la educación, a los estudiantes, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que quiere reiterar lo que dijo al principio que cuando van al colegio y van con zapatitos nuevos pareciera que van con más alegría y más entusiasmo a escuchar al profesor, por lo tanto, aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato con ELÍAS JOEL CHÁVEZ GUTIÉRREZ, RUT 6.416.093-1, por SUMINISTRO DE CALZADOS, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID-4081-20-LQ20, cuyo plazo excede el periodo de la actual Administración Municipal, tal como fue presentado a través de Oficio N°684 de fecha 28.12.2020 y expuesto en Sesión de Concejo por la Encargada de Adquisiciones y Director del Departamento de Educación.** (Acuerdo N°736 del 06.01.2021).-

**8. Presentación de informe con número máximo total de patentes limitadas de Alcoholes categorías A,E,F y H del artículo 3° de la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por el plazo de 3 año, determinado por la Intendencia Regional, para su aprobación.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a la Jefa de Rentas y Patentes, Anita Paredes Maldonado. **Jefa Rentas y Patentes** señala que tal como lo indicaba Sr. Pdte., informa que dando cumplimiento al artículo 7° de la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, la Intendencia Región del Biobío determinó la cantidad de Patentes limitadas de

alcoholes para la comuna de Cabrero mediante la Resolución Exenta N°1971 del 04 de diciembre de 2017, por el lapso de 3 años y a través del oficio que se adjunta el N°1504 de fecha 15 de diciembre, les solicitan informar la distribución actual que tienen de patentes limitadas en la comuna y también mencionaban la opción de una propuesta de distribución, se imagina que concejales revisaron ese oficio, ya que en ese oficio se indica una cantidad diferente a la realidad que tiene la comuna, ya que en total a la fecha tienen 70 patentes limitadas; de la categoría A tienen 6 que corresponden a Depósitos de Bebidas Alcohólicas, la categoría E tienen 9 que corresponde a Cantina, Bar, Pubs y Tabernas, la categoría F tienen 4 que corresponde a Venta de Cerveza y Sidra de Fruta y de la categoría H tienen 51, de acuerdo a la propuesta que enviaron, ellos como máximo podrían tener 51 en total, esto se debe a que cuando se realizó la modificación a la Ley 19.925 en el año 2003 que fue publicada en el año 2004 a esa fecha ya excedían el número que les permitía para la comuna, es por eso que en el oficio se mantiene la cantidad que tienen, ya que esas patentes fueron otorgadas y no pueden ser eliminadas o quitadas a los propietarios, por lo tanto, tienen que esperar que la población siga aumentando que sigan asignando la cantidad hasta que lleguen al número que tienen. **Sr. Pdte.** da las gracias a Jefa Rentas y Patentes por el informe, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** saluda a Jefa Rentas y Patentes y le desea también un feliz año, dicho eso, cuando recibió la carpeta se hizo esa misma pregunta que si estaban excedidos, a lo mejor iba a llegar una orden de ponerse en los límites que indica la Ley, pero es buena la reflexión que hizo Jefa Rentas y Patentes que no van a tener ese problema por el momento no, pero a lo mejor si no cumplen con la cantidad de habitantes, a lo mejor en algún momento podrían sufrir el de eliminar, buscar un sistema ahí como podrían eliminar, pero hoy día están excedidos en varias patentes, quiere un poco reflexionar en el sentido de llevarle tranquilidad a los comerciantes que producto de este oficio no van a sufrir ninguna variación en sacar sus patentes de alcoholes, cree que igual es importante que los vecinos sepan porque hay muchos que quieren sacar este tipo de letras, ya que se lo han preguntado y él le dice que están excedidos que no se puede, cree que ese sería como el mensaje, en el fondo que estén tranquilos, que no van a sufrir ninguna variación, por cierto pagando al día sus patentes. **Conc. Arrué** consulta cuando las categorías están completas y quieren hacer un traspaso de dueño, no será porque la persona no quiere seguir usando su trabajo, su botillería u otra actividad que está aquí en las categorías, se podría bajar una. **Jefa Rentas y Patentes** responde que cuando solicitan una transferencia de patente o un cambio de nombre, no pueden rechazar esa solicitud porque no está ocurriendo un aumento en la cantidad o un cambio en la naturaleza de la patente que fue otorgada y es por eso que se realiza de esa forma, para ellos como comuna aunque no estuviesen excedidos lo ideal sería cuando un contribuyente, no quiere seguir trabajando, no quiere seguir utilizando su patente lo ideal sería que la devolvieran al Municipio y ellos la pusieran a disposición de quien la solicitara, pero en la práctica eso no ocurre, de hecho la mayoría de las patentes que se transfieren hoy en día llegan al Municipio cuando ya fue hecha la venta ante Notario, recién ahí comienzan con el proceso para venir al concejo y exponer estas transferencias o cambios de nombres, sería lo ideal que las devolvieran porque ahí podrían cumplir con la cantidad de acuerdo a la cantidad de habitantes que tienen, pero lamentablemente en la práctica no ocurre de esa forma. **Conc. Riquelme** señala que según categorías dice que son 49 patentes dentro de una población que son 29.563, pero se hace una proyección si esta población aumentara y cree que lo que aumentaría sería justo de acuerdo a la población de aumentar, o sea, serían dos patentes más, así es cree que este es un estudio claro, es un buen estudio. **Conc. Figueroa** señala que lo que manifestó Jefa Rentas y Patentes, efectivamente en la práctica cuando quieren dar de baja una patente el comerciante en el fondo lucra con venderla, entonces ahí cree que podrían ver en una Ordenanza más adelante que no sean transferibles una cosa así, porque hay vecinos que las venden y no es menor el valor, es un valor bastante oneroso, entonces ahí a lo mejor a futuro, ya que el otro día como Pdte. de la Comisión de Deportes le decían que hicieran una Ordenanza y ha estado trabajando en eso, pero es difícil hacer una Ordenanza precisa solamente para un estadio, pero aquí en este caso, a lo mejor en la Ordenanza General del Municipio, a lo mejor en algún punto por ahí poner que una patente por fallecimiento o por imposibilidad de atender un negocio la devuelvan al Municipio y que no tenga un valor o que el Municipio la compre en una de esas, no lo sabe, buscarle a lo mejor a futuro un ajuste, pide disculpas por la expresión, porque va hacer imposible que puedan algún día equilibrar la cantidad de patentes con la cantidad de habitantes porque ya todos saben que la natalidad no crece, ya están viejos, hay poca procreación, es difícil que vayan a llegar algún día, es un poco para reflexionar lo que planteó Jefa Rentas y Patentes. **Jefa Rentas y Patentes** manifiesta que aclarando lo que dice concejal Figueroa, para que ellos en algún minuto pudiesen hacer algo, tendrían que modificar la Ley, ya que la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas establece la legalidad, valga la redundancia, de que se pueden transferir, vender o heredar. **Conc. Figueroa** manifiesta que decía en una Ordenanza. **Jefa Rentas y Patentes** manifiesta que sí, pero la Ordenanza no está sobre la Ley, se pueden adecuar, hacer una Ordenanza a lo mejor para la comuna de acuerdo a la realidad, pero no sobre la Ley existente. **Sr. Pdte.** manifiesta que comparte la finalidad del pensamiento de concejal Figueroa, opina igual que él, le gustaría tener facultad junto al Concejo Municipal para efectivamente restringir la venta de la patente y es una de las peticiones que le hizo a Jefa Rentas y Patentes hace bastante tiempo, pero están atados de manos porque la Ley lo impide, entonces cree que tendrían que notificar a lo mejor como Concejo Municipal al Pdte. de la Cámara de Diputados, al Pdte. de la Cámara del Senado, la realidad que está viviendo la comuna versus la Ley que impide poder regular, porque no es partidario de seguir vendiendo patentes de alcoholes o seguir aprobando en realidad traspasos de patentes de alcoholes, pero la Ley lo permite, por lo tanto, no puede impedir aquello, no es partidario de más botillerías y lo dice aquí honestamente frente a todos los concejales, entonces comparte lo que concejal Figueroa plantea, es un desafío a lo mejor para comenzar a trabajar ya con una mirada más de congreso, más de quienes legislan. **Conc. Figueroa** manifiesta que cuando Sr. Pdte. sea Diputado lo va a proponer. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Figueroa por sus buenos deseos, le gusta lo que hace. **Conc. González** señala que la verdad se tienen que adecuar a la Ley 19.925 que es bastante clara en esa materia y estarían excediendo las facultades y vulnerando los derechos de los comerciantes al aprobar una Ordenanza Municipal de esa forma, la realidad que hoy día vive la comuna de Cabrero es la realidad de muchas comunas cuando se modifica la cantidad de patentes por cantidad de habitantes, quedaron gran parte de las comunas excedidas con las patentes, hoy día la venta de alcoholes es uno de los negocios más lucrativos y es por eso que se han cotizado tanto las patentes de alcoholes, todos quieren tener una patente para vender alcohol, así es que va a ser como bastante difícil de normar o adecuar esta



realidad que hoy día vive la comuna de Cabrero a lo que se está pidiendo a menos que se modifique la Ley, no habría otra alternativa, así es que no hay mucho más que hacer con el informe que aquí se entrega, así es que agradece y ratifica, eso era lo que quería exponer. **Sr. Pdte.** señala que a continuación pasarán a la votación. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** manifiesta que dejando la tarea a futuro, por cierto aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime informe con el número total de Patentes limitadas de Alcoholes categorías A, E, F y H, según artículo 3° de la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por el plazo de 3 años y distribución de las mismas, la cual a continuación se detallan:**

COMUNA	N° TOTAL PATENTES	CATEGORIA A	CATEGORIA E	CATEGORIA F	CATEGORIA H
CABRERO	70	6	9	4	51

(Acuerdo N°737 del 06.01.2021).-

#### 9. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Riquelme** manifiesta que esperó este momento para hacer lo que hizo otro concejal, les saluda y les desea un muy buen año y que tengan un año con muchos progresos para la comuna, se siente muy integrado a la municipalidad y al Concejo y el éxito de la comuna es el éxito de ellos, así es que un saludo y un feliz año para todos los que tienen que ver con la municipalidad de una manera u otra.
- ✓ **Conc. Riquelme** manifiesta que quiere referirse a una persona que lamentablemente no está, no acostumbra hacer las cosas a espaldas, pero la municipalidad tiene que seguir trabajando, hay una persona y es un concejal que frecuentemente tiene inasistencias, las razones no las va a dar porque cree que las justifica, pero tampoco le gusta hacer comentarios en su ausencia, pero le preocupa bastante, porque como concejales saben y está en acta que pese a la pandemia, porfió, exigió, insistió en hacer reuniones de comisiones, aunque fueron comisiones un poquito especiales en el sentido por el Estado de Excepción, pero hay que hacer las cosas como sea y están haciendo todas las cosas excepcionalmente y es así integra dos comisiones y en las dos comisiones se hicieron reuniones, pero le llamó la atención porque hace pocos días atrás el Sr. Concejal y es frecuente que se refiera a muchas personas y se relaja bastante parece, en el sentido de atacar a las personas, porque no solamente tiene problemas con personas especiales, sino que a todos les toca de una manera u otra, se refería de la seguridad, de la cual es él el Pdte., que no estaría funcionando y no estaría haciendo el papel que él hace fiscalizando a los Carabineros, nunca ha sido su función, entonces ante ello está muy equivocado y concejal como hace tanta ausencia acá, no se da cuenta que siguen trabajando, por ejemplo hoy día mismo creará porque él no está, no están ellos, ellos siguen trabajando y siguen laborando para la comuna, para que la comuna sea cada vez mejor, y es así, ya que las dos comisiones funcionaron y su trabajo no puede ser más, tiene un contacto, pero tampoco lo anda contando, ni informándose a concejal el contacto que tiene con seguridad permanentemente y aquí hay constancia, lo ha manifestado y sigue conversando con ellos y sigue trabajando en la noche a cualquier hora, pero sí, no hace el papel que hace concejal o el papelón, pide perdón por la expresión, de andar fiscalizando a Carabineros, ya que no le corresponde, no es su labor, fue funcionario de salud y concejal le dice que dejó de ser matrón, pide perdón, pero no le regalaron esto, ni fue a la sombra de nadie, fue un profesional y nadie le ha quitado el título y va a seguir trabajando y aportando en la parte de Salud en todas las partes que esté presente, concejal no lo conoce, no tiene idea, porque no tiene la experiencia y ha hecho su papel a la sombra de muchas personas y siempre se lo ha dicho, así es que seguirá trabajando porque no tiene que darle explicaciones a él, no puede copiar lo que concejal hace, si le copiara sería un mal futuro para él, así es que jamás va a referirse mal del concejal tiene una opinión muy distinta y la verdad que muchas personas se acercan para que tome medidas en contra del concejal, él es una persona muy cauta, le enseñaron a tener buenos modales y a guardarse muchas veces sus emociones y aquí está justamente en este concejo, no por lo que quiera, no por lo que desee, sino que está con la intención de ayudar, renunció a muchas cosas por hacer esto y la verdad que también no lo ha pasado nada de bien porque no está acostumbrado y se acuerda muy bien que alguien le dijo que tenía que tener cuero de chanco, se acercó una persona a decirle que iba de candidata y él le dijo que estaba postulando a ser cuero de chanco, es verdad y lo han conversado y aquí saben muy bien que hay que tener cuero de chanco y le cuesta tremendamente y cuando le dicen político le cuesta porque no tiene mucho de político, tiene mucho de profesional y de técnico, vuelve a insistir, que está trabajando justamente con la intención de ayudar y procurar algo para su comuna que quiere tanto, que adoptó y que es de él, va a estar hasta el último día de concejal ayudando vaya o no vaya de candidato, gane o pierda, pero le gusta lo que está haciendo, pero le ha salido muy difícil y la verdad que no está tranquilo porque tiene un compromiso con la gente y no puede hacer muchas cosas y siempre ha dicho también, se le sale de repente que es concejal no más y como concejal saben muy bien que dependen mucho de un trabajo mancomunado, de este colegio que corresponde a los concejales, pide las disculpas por haberse explayado bastante, da las gracias porque lo escucharon, pero era importante decirlo, agrega que tiene algunos puntitos chicos que los va a mencionar.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que está preocupado por las basuras y que a lo mejor le pueden decir que tampoco es su labor, pero es importante el ambiente, ya que es de todos. **Sr. Pdte.** consulta dónde hay basura. **Conc. Riquelme** responde que atrás del estadio la gente inescrupulosa está dejando basura.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que siempre habla más de basura que de residuos y él la clasifica y está acumulado en la casa bastante material para ir a entregarlo a lugares que serían los sitios limpios, tiene bastante material y no lo puede botar a la basura y llama a la gente también a clasificar las basuras, ya que tienen un valor tremendo las basuras.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que también hay problemas con los dineros en los bancos, es tremendo para que la gente pueda retirar y no es culpa de ellos, pero sí insistir en que ojalá se pueda postular de nuevo a un cajero automático. **Sr. Pdte.** manifiesta que respecto al cajero automático, recién hoy día la Fiscalía entrega el documento para ingresar a demoler y a limpiar todo lo que está en el lugar ahí en Monte Águila, recién hoy día para que sepan concejales, no podían ingresar antes a limpiar porque no tenían la autorización de la Fiscalía y con eso comienzan ya reuniones con la gerencia del banco.

- ✓ **Conc. Riquelme** señala que la gente está muy relajada en relación al COVID y siempre manifiesta esto, le gustan mucho los informes que se entregan en los concejos, pero sí está al tanto y está trabajando con ellos y tampoco lo va a dejar de hacer porque alguien no le guste.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que anoche habían carreras clandestinas a la una de la madrugada y tenía terror, ya que vive en una casa que efectivamente el vehículo puede pasar de largo y la verdad que no podían dormir eran la una y tanto y no podía dormir y tenía concejo hoy día. **Sr. Pdte. consulta dónde corren. Conc. Riquelme responde que por el sector de la Copa, por José María Echeverría por Prat, se escuchaba no tan cerca como otras veces.**
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que los perros comunitarios y hay gente de muy buena voluntad, muy humanitaria que les dan comida y agua a los perros, pero los perros son un peligro para las bicicletas, para la gente que transita, a la gente que desconocen del sector tienden a morder, no es nada contra los perros, todo lo contrario, es un protector de los perritos, pero tienen problemas y además que dan vuelta la basura.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que no sabe si habrá problemas con los camiones porque se demoran mucho en sacar la basura y los perros dan vuelta la basura mientras llegan los camiones. **Sr. Pdte.** indica que con respecto a los perros comunitarios a concejal Riquelme le consta todo el esfuerzo que desde el municipio están realizando para poder apoyar a las instituciones que trabajan con mascotas y a los vecinos que tienen responsabilidad con sus mascotas, pero el hecho que exista basura en la calle también es una responsabilidad de quien deja la basura en un lugar que no corresponde porque si saben que hay perros comunitarios y si él deja su basura es 100% seguro que esa basura va a estar desparramada en la calle o en la vereda, donde dejen la basura, entonces también tiene que existir una responsabilidad en la gente en dejar la basura en lugares que corresponda, en altura, al interior de la casa, al interior de un tarrito, hay que buscar los métodos, también tienen que poner de su parte, porque el perro comunitario no se va a ir, ni por más esfuerzos que hagan el perro comunitario siempre va andar en la calle y hoy día no hay una política de gobierno para tratar esa realidad, son políticas solamente comunales que las están reforzando a través de la clínica veterinaria. **Conc. Riquelme** señala que efectivamente los tachos se sacan temprano porque pasa temprano, pero hay momentos que se prolonga bastante la espera del retiro de la basura, a eso va, tampoco es frecuente, pero sucede e incluso les toca a ellos mismos recoger la basura. **Sr. Pdte.** le dice a concejal Riquelme que hay que entender que recorren toda la comuna, o sea, si se demoran media o una hora, el otro día hubo un caso puntual se echó a perder un camión y efectivamente hubo un problema ahí, pero es el caso puntual de todo un mes, si evalúan el atraso no sabe si será de todos los días, no podría entrar en ese detalle, pero el recorrido se hace, la comuna está limpia y si se demoran una hora hay que pensar que se recorre la comuna completa, algún desperfecto algo irá ocurriendo en el camino que también impide que pasen a la hora que están acostumbrados, él ve que los día lunes pasa la basura y el día domingo está la basura en la calle, los martes está la basura en la calle, hay poca gente que tiene la responsabilidad el día miércoles salir temprano y dejar la basura, también hay que hacer una educación en la comunidad no solo decir los perros o el recolector de basura. **Conc. Riquelme** pide disculpas a Sr. Pdte., pero ya no ha sido tan aislado ahora último y por eso lo menciona y lo reitera, incluso lo conversaron el otro día personalmente y se lo vuelve a decir porque efectivamente ha estado vigilando esa parte y por eso lo dice, a lo mejor es un problema técnico, a lo mejor hay un problema de vehículo porque se han demorado en los últimos tiempos, a lo mejor también puede coincidir con las fiestas a donde hay más basura, si él también piensa y además lo de la educación, le explica bastante a la gente. **Sr. Pdte.** señala que hay que pensar también que hubo un día libre, no trabajaron el día viernes y eso también genera acumulación de basura, el fin de semana largo, entonces tienen que comprender que pueden ocurrir ese tipo de fenómenos, ahora, si ocurre todos los días ya es un problema mayor, pero si ocurre un fin de semana o un día equis es normal. **Conc. Riquelme** señala que pareciera que fuera una inquietud de él, él capta a la gente, la gente se lo manifiesta y él simplemente lo trae acá como corresponde, ni siquiera por redes sociales, lo hace aquí, entonces reitera que ha estado pasando y lo informa acá porque es la mejor manera. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo va a conversar con la encargada. **Conc. Riquelme** manifiesta que sería importante. **Sr. Pdte.** pensó que era un tema puntual. **Conc. Riquelme** indica que se ha estado repitiendo ahora último, porque si se hubiese solucionado el problema no lo habría dicho hoy día, porque ya lo había conversado con Sr. Pdte. personalmente.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que hay un caso sanitario que le preocupa mucho y que es la Sra. María Neira, vive en JM Echeverría N°60, ya que mantiene problemas con roedores y además tiene problemas sanitarios con el alcantarillado y ha tenido que retirarse del sector por lo mismo, ya que tiene mucha conciencia que puede tener un problema de salud y ha solicitado como corresponde los elementos para subsanar este problema, pero habido problemas, a no ser que ahora último le hubiesen solucionado el problema. **Sr. Pdte.** consulta si es de Monte Águila. **Conc. Riquelme** responde que sí, vive pasadito el puente, al lado, se inundó y ha tenido problemas serios, es una persona muy humilde. **Sr. Pdte.** manifiesta que concejal Riquelme lo mencionó la semana pasada, consulta si es la persona que tiene problemas con polillas. **Conc. Riquelme** responde que no, tiene problemas con el alcantarillado permanentemente inundaciones y problemas también de roedores y son tremendos y ella está muy preocupada.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que fallecieron dos personas que fueron dirigentes desde muchos años atrás, manifestó de una persona que trabajó en una placita ya ni se acuerda, pero es una placita de acá de Cabrero que hizo muchos arreglos y falleció la señora de un cáncer, la Sra. Amalia, quiere ver la posibilidad de dejar estampado su nombre en la placita en una plaquita, ya que fue una persona que trabajó y él la vio trabajar mucho, la acompañó hasta el último momento y se dio cuenta, entonces pidió esa vez que se considerara su nombre para que quedara estampado y la otra persona es la Sra. Natacha, lo conversaron aquí también si fuera posible ponerle su nombre a una calle sobre todo en Monte Águila o en la comuna porque ella se lo merece mucho, ya que fue una tremenda persona, participó en tantas actividades y murió activamente.
- ✓ **Conc. González** señala que ha hecho dos requerimientos acá en el concejo sobre toma de parte de camino, una en el sector El Manzano y otra en el sector El Progreso, consulta si se ha notificado a través del Departamento de Obras, cuáles son las situaciones en la que se encuentran. **Sr. Pdte.** responde que no tiene antecedentes de eso, le va a preguntar a Director de Obras, para que le pueda informar. **Conc. González** señala que lo planteó en concejo y esperaba

- que llegara respuesta del Departamento de Obras, pero no ha llegado, hace tiempo atrás planteó lo mismo del sector El Manzano, intentó entregar fotografías las cuales no se las recepcionaron, entonces después de que se corre un cerco es muy difícil volverlo al lugar original y eso entorpece el progreso del sector en sí.
- ✓ **Conc. González** señala que en el sector El Progreso ayer falleció un vecino y conversando con parte de la familia estaban muy preocupados porque la AFP es probable que no le cubra la cuota mortuoria, consulta si desde el Municipio se le va apoyar, hay un recurso asignado para esos casos. **Sr. Pdte.** responde que siempre han apoyado a las personas que necesitan del Municipio con esos servicios, nunca han dicho que no.
  - ✓ **Conc. González** consulta que cuál es la política de trabajo que se está realizando desde el Municipio para organizar nuevos comités de viviendas, con quién tienen que relacionarse los vecinos que quieran inscribirse. **Sr. Pdte.** responde que con la Oficina de Viviendas, con la EGIS Municipal. **Conc. González** consulta quién está a cargo ahí. **Sr. Pdte.** responde que Anita Esparza.
  - ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que por calle Nuble solo se tiró matapolvo un par de metros ahí y el problema es que cuando la gente ingresa a Monte Águila hay mucho vehículo que ingresa por el lado de la carretera y está todo ese trecho que no se le echó matapolvo, tienen que haber unos 200 metros que no se le aplicó matapolvo y por eso es que los vecinos del sector tienen problemas, porque el viento es contrario, entonces todo ese polvo se va a las casas que están ahí en la calle principal por donde salen los vehículos, por eso le debatió esa vez a Sr. Pdte. que no se había tirado y Sr. Pdte. le decía que sí, pero fue solo un par de metros. **Sr. Pdte.** indica que tienen que ser como 120 metros, más de una cuadra que efectivamente falta, los esfuerzos económicos del municipio están, le dice a concejal Sepúlveda que es cosa que recorra la comuna y podrá ver todos los sectores que se han visto beneficiados con el matapolvo y lamenta también en algunas oportunidades decir que no pueden llegar a todos los sectores que lo solicitan, tienen que ir priorizando porque son recursos municipales que se van agotando y hay que tratar de administrarlos de la mejor forma, pero va a tomar la inquietud de concejal Sepúlveda y va a ver si pueden levantar un proyecto para ese tramo que falta, porque no se trata de echar matapolvo donde no hay vivienda. **Conc. Sepúlveda** señala que el viento siempre está a lo contrario y le entiende a Sr. Pdte., al lado posterior no hay casas, pero el viento siempre va para el otro lado, entonces las casas están todas por el otro lado y los vecinos del sector que es la calle principal saliendo por el lado atrás está asfaltada, pero por el lado de atrás entra mucho vehículo, entonces los vecinos son los que hacen la solicitud. **Sr. Pdte.** responde que van a ver qué pueden hacer.
  - ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que tengan camiones de la basura en pana no corresponde, ya que hicieron una gran inversión, cree que hay que ponerle mano dura al empresario porque no corresponde que esté fallando y ya se está haciendo reiterativo esto que falla el camión y tienen un contrato en donde dice que tienen un camión de respaldo, entonces no se puede justificar que esté pasando esto, porque hicieron un contrato y no es un contrato por una cantidad menor de plata, es donde se les va la gran cantidad de plata que tienen en el municipio, es un gran porcentaje, entonces que se le estén dando las facilidades a esta empresa que falle, no cree que Sr. Pdte. como Alcalde de la comuna tiene que exigirle a la encargada que tome carta en el asunto, porque no puede estar pasando esto, la empresa se comprometió en el contrato a tener un camión de respaldo y si les falla un camión tienen que tener un camión disponible, así es que cree que no corresponde, esto atrasa todo, los trabajadores que salen a recolectar el día 25 llegaron después de navidad a sus casas porque tuvieron problemas, ya que no pudieron partir temprano y se va ocasionando un problema en cadena, cree que no corresponde que los trabajadores por problemas de la empresa tengan que llegar tarde, ya que ellos llegan temprano a trabajar a las siete de la mañana y lo ve porque en la calle donde él vive es una de las primeras que empiezan a pasar y lo que decía Sr. Pdte., corresponde que cada vecino saque su basura igual en el horario que saben que pasa o sino los perros empiezan a botar la basura, pero el tema es que como municipalidad tienen que atrincar a esta empresa y no puede estar pasando y es reiterativo, ya que a fin de año les pasó seguido, no es todo el tiempo, pero les ha pasado y eso no corresponde porque se comprometieron tener camiones año 2016 y cree que un camión año 2016 debería estar funcionando sin problemas.
  - ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que es latente, hace pocos días atrás se reunieron por el problema de los fuegos artificiales y no disminuyeron en nada a fin de año los fuegos artificiales, parecía como que el municipio estaba tirando fuegos artificiales el día 31, pero no fue así, eran vecinos de la comuna que estaban tirando fuegos artificiales.
  - ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que cree como Municipalidad y se ve a nivel nacional que Carabineros ha tenido un problema de equipamiento, cree que Sr. Pdte. como Alcalde de esta comuna deberían ver la posibilidad de buscar recursos y a lo mejor apoyar a Carabineros de Chile, de verdad que le da lástima ver la camioneta que tienen los Carabineros de Monte Águila, si un delincuente o un conductor se les arrancara sería como que corriera una persona adulta contra un niño de dos años que está recién aprendiendo caminar, porque la patrulla apenas anda y de verdad que da pena, él no tiene la facultad, pero Sr. Pdte. como Alcalde de la comuna tiene la facultad para ver y buscar recursos como poder ayudar a lo mejor con un par de vehículos, hay comunas a nivel de Chile que ya han dado el paso porque en varios lugares tienen este problema, así es que alcaldes de otras comunas han estado tomando carta en el asunto, así es que le solicita a Sr. Pdte. si puede ver la posibilidad de apoyar a lo mejor con dos vehículos a Carabineros de la comuna de Cabrero, le deja la inquietud a Sr. Pdte. **Sr. Pdte.** agradece a concejal Sepúlveda su preocupación, van a evaluar cómo pueden lograr entregar al menos un vehículo a Carabineros.
  - ✓ **Conc. Figueroa** señala que hoy día lamenta que no hayan tenido el informe COVID, seguramente producto de estos días festivos no llegó, pero le gustaría que Sr. Pdte. como líder de esta comuna, no sabe si se podrá decir eso, pero lo pregunta igual, acá en la comuna producto que han subido los contagios se ha verificado o se ha estudiado qué sectores han sido más contagiados, se explica, en la comuna han estado bien variables, pero no han bajado de 40, 50 y en un momento llegaron casi a 90 y por cierto todavía en fase 2 que es compleja, tiene entendido que el Municipio y por cierto así es, que no tiene ninguna responsabilidad en ese sentido de seguir combatiendo el COVID, en el sentido de sensibilizar más a las personas y fiscalizar y todo lo que hay que hacer, para que los vecinos cumplan con las normas sanitarias que el Ministerio de Salud y por cierto la SEREMI han dictado, son normas de ellos, no del Municipio, pero el Municipio también

a lo mejor debiera colaborar en ese sentido, consulta si han logrado detectar sectores que pueden ser urbanos, rurales, a lo mejor sectores donde se congrega más gente, empresas incluso, donde ellos como Municipio deberían también ayudar en ese sentido de ir en apoyo o ir a esos sectores o a esos lugares, están detectado donde se producen más contagios, como que esa es su primera pregunta, por cierto a lo mejor es información reservada, pero el llamado se lo quiere hacer precisamente a Sr. Pdte. como líder de la comuna, de ir apoyar eso o por lo menos ir a fiscalizar más, *porque entiende que de parte de la SEREMI vienen de vez en cuando a la comuna a fiscalizar, no sabe si vienen todos los días, eso lo desconoce, por eso quiere que Sr. Pdte. se explaye un poco en ese sentido, como ellos como Municipio han estado colaborando, por cierto en no aumentar los contagios, a lo mejor hasta con exámenes, le gustaría que Sr. Pdte. un poco analizara esa situación para tener una mejor visión y una mejor respuesta hacia los vecinos, donde están los focos por decir algo, no sabe si se explicó, le gustaría eso en los cinco minutos.* Sr. Pdte. manifiesta que le parece bien la inquietud de concejal Figueroa y piensa que sin duda de todo el concejo y de todos los presentes, el tema del COVID hoy día es prioridad y ellos cada vez han tratado de perfeccionar lo que están haciendo porque aquí hay políticas que vienen del Ministerio y políticas que son netamente comunales, a veces parece que un porcentaje de la comunidad no valora los esfuerzos que no se ven en otro lugar, hoy día el Municipio ha contratado personas para que puedan circular por la comuna conversando con la comunidad, porque esto no se trata de imponer porque no tienen la facultad, no pueden ir y pasar una multa con las funcionarias que andan en terreno porque la facultad lamentablemente no existe, pero sí en la educación, sí en conversar con la gente, un día salió con las funcionarias a recorrer la comuna y se encontró con un señor que estaba sin la mascarilla y la funcionaria le dijo que tenía que ponerse la mascarilla y se puso la mascarilla de inmediato, no cuestionó, no dijo absolutamente nada y estaba adentro de un local y justo era el local de una persona que conoce, ellas andaban con sus trajes y continuaron y él se quedó conversando con un vecino y el vecino le preguntó ... *de dónde eran...* y él le dijo que eran funcionarias municipales y el vecino le dijo *...que bueno que anden funcionarias municipales pidiendo que usen la mascarilla*, ese fue el comentario del vecino y venía de Calama y le dijo que en Calama no se veía eso, y concejales saben que pasa también porque en algunas comunas están en fase 1, están con brote y el tema está desbordado, gracias a Dios en la comuna no es tanto, aún no visualizan eso, hasta el minuto no visualizan eso, en algún minuto a lo mejor pudieron decir que estuvieron muy complicados al borde a lo mejor de una situación compleja de retroceder a un confinamiento total, pero hoy día no han visualizado eso, entonces son esfuerzos que se valoran desde afuera y desde adentro parece que estuvieran demás, eso de pronto no se logra comprender, pero sin embargo el esfuerzo se sigue realizando y este año volvieron a contratar con presupuesto municipal a las funcionarias para que estén recorriendo la comuna, el Banco, la Notaría, algún supermercado, la feria, los esfuerzos se hacen, pero el esfuerzo que más vale, es el esfuerzo de todos, el autocuidado, ese que permite no salir si no es necesario, el que permite salir usando la mascarilla, el que les permite que si salen hay que mantener el distanciamiento social, o sea, esa es la mejor herramienta y la mejor solución a la baja en los COVID-19, más que la infracción que es importante, más que la educación que hacen que es importante, hoy día tienen un mapa en la comuna y ese mapa es un mapa digital que automáticamente va detectando los focos de COVID-19, los tienen todos a través de un mapa y saben cuándo existe una mayor cantidad de casos en un sector y la fiscalización es más intensa, el llamado es más intenso, el trabajo es más intenso porque ven que en ese sector en algún momento se puede desbordar y puede ser mucho más la población, lo tienen en un plano hoy día y esa ha sido una herramienta muy importante porque cada persona que llega con COVID positivo de inmediato entra a ese plano, es una herramienta rápida y les permite visualizar los sectores, donde están concentrados los COVID en toda la comuna, entonces eso ha sido muy bueno, ha sido un avance muy importante para la estrategia comunal también y que los esfuerzos vayan canalizados en los puntos en donde a veces están al borde de un colapso, intensificar los esfuerzos y obviamente están en todos lados, hoy día hablan con cualquier persona COVID y le van a decir que siempre se les llamó, que siempre se les ayudó, pueden haber casos puntuales porque siempre ocurren, son seres humanos y de pronto también las capacidades no dan abasto para toda la emergencia que está viviendo el país y la comuna de Cabrero, entonces ante eso están muy bien preparados, han reforzado el tema epidemiológico, las personas se han capacitado, están cada día más expertas en el tema epidemiológico y ese trabajo ha sido clave para que la comuna de Cabrero no tenga que experimentar un brote de COVID-19, *ha sido clave, lo epidemiológico es clave y el grupo que tienen al interior de los CESFAM, tanto en Cabrero como en Monte Águila, han permitido que no tengan un brote o no tengan una cantidad explosiva de COVID-19, eso es por un lado, por otro lado han estado en constante contacto entre ellos al interior de la comuna para visualizar lo que va pasando en materia de COVID-19, ha sido un tema prioritario se han reunido bastante, han entendido lo que pasa en la comuna y con el tema de la autoridad sanitaria, ellos vienen los fines de semana por estar en cuarentena y el Municipio lo que hace es facilitar a todo el personal para apoyar el trabajo de los funcionarios de la SEREMI de Salud, junto a Carabineros, a la PDI y al Ejército que también vienen los fines de semana, pero también hay despliegue importante, se están haciendo fiscalizaciones, se está recorriendo el territorio, como quisieran estar en todos lados, porque típico que dicen que pasaron por ahí y no estaban, pero cómo pueden estar en todos lados, es imposible, deben entender que la región tiene más comunas, tiene casos distintos, fases distintas, por lo tanto, también es una estrategia del Ministerio que permita que tengan personal, no es el suficiente, pero se hacen los esfuerzos, pero no depende de ellos, depende de un tema ministerial, pero sí es importante que concejales sepan que todos los fines de semanas hay fiscalización, nunca ha dejado de existir fiscalización al interior de la comuna, sumarios sanitarios, infracciones, personas detenidas, muchos vehículos que han tenido que volver a su lugar de origen y no han podido ingresar a la comuna, muchos vehículos, eso es como lo que más que ocurre y esas fiscalizaciones han permitido aquello y hoy día hay puntos estratégicos en la entrada de Monte Águila por la 5 Sur, entre Cabrero y Monte Águila que ahí hay también un punto importante, entonces hay puntos estratégicos en donde permite que la fiscalización sea buena y el movimiento ha bajado enormemente, si salen un sábado o un domingo el movimiento ha bajado, en la semana qué pueden hacer, qué puede hacer este Alcalde, qué pueden hacer los concejales si las condiciones permite la libertad de movimiento, la libertad de compartir, la libertad de trasladarse de un lado a otro, entonces también se cuestiona que cómo el fin de*

semana y en la semana están libres sin una restricción y si los restringieran el 100% también dirían, pero como los vienen a restringir el 100%, entonces lo que deben entender que hoy día van manejando bien el COVID-19, lo que están buscando es bajar, se han mantenido y eso es bueno porque iban subiendo y ahora van en una línea recta, lo que quieren es bajar, pero al menos manteniéndose en esa línea recta es bueno, pero sí la preocupación del COVID ha estado desde el primer minuto que llegó el COVID a Chile y sin duda a la comuna de Cabrero, no han dejado de trabajar en eso, ha sido prioritario hoy día están buscando la forma de contratar más psicólogos porque efectivamente la demanda en esa área ha sido explosiva y no están dando capacidad por la cantidad de casos que están llegando de atención de Psicólogo y están hoy día reunido el equipo para ver de dónde pueden obtener recursos para contratar a más psicólogos y también para contratar a más kinesiólogos que se preocupen de aquellas personas que tienen que tener su terapia después de un mes y medio haber estado en un coma inducido, porque esa es la realidad hoy día de muchos pacientes, han estado un mes y medio en coma inducido sin movimiento y salen con mucha falta de terapia de kinesiólogo y tampoco el sistema que tienen está dando abasto y lo que quieren hacer ahora es contratar más profesionales para ayudar también a esas personas que requieren de terapia para la rehabilitación total y hay varios vecinos, entonces están preocupados no han dejado de preocuparse en materia de COVID para poder apoyar a los que están con COVID, apoyar a los que están en cuarentena, apoyar a los que están hospitalizados y salen de la hospitalización para ayudar en sus terapias, en la fiscalización que van a seguir, de hecho no tenían presupuesto este año y lograron obtener un recurso especial para contratar a las personas de COVID que están hoy día nuevamente recorriendo el territorio y por supuesto apoyando a todo el equipo de salud que no pueden dejar de tener el apoyo de parte del Municipio porque no deben olvidarse de ellos, porque se preocupan sin duda de la comuna y a veces se olvidan de los profesionales, él se da cuenta de eso que a veces se preocupan de lo que pasa en el territorio y no se preocupan de un brote al interior del SAR, de un brote al interior de un CESFAM, de un brote al interior del Municipio que sería de verdad muy complejo, o sea, no ve un Municipio cerrado por un brote de COVID, puede darse, pero se preocupan para que eso no ocurra, porque eso sería lamentable para todo el apoyo social que necesita la comunidad, para los funcionarios, para las familias de los funcionarios, sería muy complejo y lo mismo pasa en un SAR, les dice a concejales que se imaginen un brote en un SAR y si no ha ocurrido eso hasta el minuto es porque también se han tomado medidas importantes, hoy día ven en distintos establecimientos, hospitales, CESFAM, SAR con brotes, con cierre de establecimientos y eso gracias a Dios en la comuna nuestra no ha ocurrido y espera que no ocurra, no está diciendo que no va a ocurrir porque este COVID llega sin que nadie lo espere, pero mientras más medidas tomen menos posibilidades tiene de ingresar a las vidas, a los lugares de trabajo, a las familias, entonces como conclusión lo que les quiere decir que en materia de COVID han trabajado desde el primer día y la prioridad sigue siendo para ellos el COVID-19 y la protección de los vecinos y sin duda de los funcionarios que están dando la pelea día a día. **Conc. Figueroa** señala que cree que ese es el mensaje que tienen que enviarle a la comunidad de tranquilidad, de esperanza y por cierto el autocuidado y para terminar, efectivamente están en una época estival, a lo mejor el Salto del Laja va a requerir un poquito más de atención, hay sectores que van a requerir más atención, así es que es bueno que todo lo tenga contemplado Sr. Pdte. junto a todo el personal. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Figueroa por su pregunta y deja muy, pero muy claro que el apoyo de parte de este Alcalde, del concejo y de todos los funcionarios va a estar para seguir enfrentando esta emergencia sanitaria, pero sin el apoyo de Carabineros, sin el apoyo de la Policía de Investigaciones, del Ejército y sobre todo de la autoridad sanitaria, todos los esfuerzos que puedan hacer no tienen el mismo fin sino es con ellos, entonces siempre también ha hecho el llamado a quienes ya ha mencionado que estén siempre dispuestos apoyar el trabajo porque los funcionarios van a estar siempre dispuestos a cooperar.

Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario y sin haber más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 11:15 horas.

  
**SOFIA REYES PILSER**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°148**  
**del 06 de Enero de 2021**

**Acuerdo N°732 del 06.01.2021.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, fijar la dieta mensual en 15,6 Unidades Tributarias Mensuales a percibir por los señores concejales mientras dure su mandato año 2021, monto máximo estipulado de acuerdo al artículo 88° inciso primero de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Acuerdo N°733 del 06.01.2021.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes efectuar tres(3) sesiones ordinarias al mes, a celebrarse los días martes en horario de 09:00 a 11:00 horas, de acuerdo al artículo 88° inciso segundo, Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Acuerdo N°734 del 06.01.2021.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario el calendario especial de las dos sesiones ordinarias pendientes para el mes ENERO 2021, a efectuarse los días: MARTES 12 y VIERNES 15 en horario de 09:00 a 11.00 horas, lo anterior con los votos a favor de concejales: Luis Riquelme Alarcón, Mario Arrué Ramírez, Carlos Sepúlveda Matamala, José Figueroa Moreno y Sr. Pdte. y con el voto de rechazo de concejal Claudio González Rivera quien mantiene su postura por sesionar los días martes 26 y viernes 29 de enero de 2021.

**Acuerdo N°735 del 06.01.2021.** El H. Concejo Municipal en segunda votación aprueba por acuerdo mayoritario el calendario especial de las tres sesiones ordinarias para el mes FEBRERO 2021, a efectuarse los días: LUNES 22, MIÉRCOLES 24 y VIERNES 26 en horario de 09:00 a 11.00 horas, lo anterior con los votos a favor de concejales: Mario Arrué Ramírez, Carlos Sepúlveda Matamala, José Figueroa Moreno y Sr. Pdte. y con el voto de rechazo de concejal Claudio González Rivera y de concejal Luis Riquelme Alarcón, quienes mantuvieron su postura de sesionar los días: viernes 19, martes 23 y viernes 26 de FEBRERO de 2021.

**Acuerdo N°736 del 06.01.2021.** El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato con ELÍAS JOEL CHÁVEZ GUTIÉRREZ, RUT 6.416.093-1, por SUMINISTRO DE CALZADOS, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID-4081-20-LQ20, cuyo plazo excede el periodo de la actual Administración Municipal, tal como fue presentado a través de Oficio N°684 de fecha 28.12.2020 y expuesto en Sesión de Concejo por la Encargada de Adquisiciones y Director del Departamento de Educación.

**Acuerdo N°737 del 06.01.2021.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime informe con el número total de Patentes limitadas de Alcoholes categorías A, E, F y H, según artículo 3° de la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por el plazo de 3 años y distribución de las mismas, la cual a continuación se detallan:

COMUNA	N° TOTAL PATENTES	CATEGORIA A	CATEGORIA E	CATEGORIA F	CATEGORIA H
CABRERO	70	6	9	4	51